

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/03902 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre el abandono de vehículos en la vía pública.*

#### ANUNCIO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relaciona, sin haberse podido practicar, por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a la misma:

Expediente	Matrícula	Marca	Modelo	Titular
24/16	5341DMB	AUDI	A4 2.0	ELECTROTECNIA BASTIDA SL

Por encontrarse con desperfectos y construir un peligro para los viandantes de la zona donde se hallaban estacionados y transcurridos más de dos meses desde que los vehículos mencionados fueron depositados en los almacenes municipales, al amparo de lo establecido en el 106.1 del RD 6/2015 de 30 de octubre de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y de Seguridad Vial.

Cualquier interesado en la retirada de su vehículo lo podrá realizar en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que transcurrido el indicado plazo sin haberse efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 5/2022, de 29 de noviembre de Residuos de la Comunidad Valenciana, y se entenderá que dichos vehículos o sus restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá llevar a cabo los trámites correspondientes.

Rafelbunyol, 13 de marzo de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

